

Decreto N° 1584, que nombra al Sr. Lic. Francisco José Álvarez Subsecretario de Estado de la Presidencia.— G. O. N° 5728, del 30 de Marzo, 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1584.

En uso de la facultad que me confiere el inciso quinto del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. Francisco José Álvarez queda nombrado Subsecretario de Estado de la Presidencia, en lugar del señor J. Furcy Pichardo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarentidós, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto N° 1585, que aprueba una Ordenanza del Comité Nacional de Alimentos, fijando precio al galón de gasolina.— G. O. N° 5728, del 30 de Marzo de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1585.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO:— Se aprueba la Ordenanza dictada por el Comité Nacional de Alimentos, en fecha 26 del mes en curso, que se transcribe a continuación:

EL COMITE NACIONAL DE ALIMENTOS

Visto el artículo 4 de la Ley N° 152 de fecha 13 de septiembre de 1939,

Ha dictado la siguiente

ORDENANZA :

Artículo primero:— Se fija el precio máximo del galón de gasolina de la manera siguiente:

En el Dto. de Santo Domingo... ..	\$ 0.35
En San Pedro de Macorís... ..	0.38
En el resto de la República... ..	0.37

Artículo segundo:— La presente Ordenanza será enviada al Poder Ejecutivo para los fines del artículo 4 de la Ley N° 152 de fecha 13 de septiembre de 1939.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y dos.

(FDO.) **MAYOR GRAL. JOSE GARCIA,**
Presidente del Comité Nacional de Alimentos.

(FDO.) **J. B. PEYNADO SOLER,**
Secretario General.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y dos, año 93º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto N° 1586, que integra la Junta de Administración del Matadero Modelo y Planta de Refrigeración.— G. O. N° 5729 del 1º de Abril de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1586.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del artículo 49 de la Constitución de la República;

Vistos los artículos 1 y 11 de la Ley N° 710 del 27 de marzo de 1942,

D E C R E T O :

UNICO.— La Junta de Administración del Matadero Mo-